



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI  
26 DE ENERO DE 2023**

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar





realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de enero de 2023, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Asuntos Jurídicos, Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado José Andrés López Ramos, Director de Administración y Finanzas y responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director de Análisis Económico y Suplente de la Titular del Comité; C.P. Ignacio Cándido Florentino Bautista, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y la Licenciada. Marisol Sáenz Sáenz, Secretaria "A", participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, y prosiguió a poner a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
  - 330008923000001
  - 330008923000002
  - 330008923000005
  - 330008923000006
  - 330008923000010
4. ASUNTOS GENERALES

El cual fue aprobado por los miembros del Comité de Transparencia.

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día tal como se exponen:

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, de acuerdo al documento proyectado en pantalla.

*m. s. s*





## 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión debido a que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo.

## 3. VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La licenciada Ramírez Oliva inició este punto del Orden del Día haciendo mención de que las solicitudes que se formulan, implican el otorgamiento de distinta documentación que cuenta con datos confidenciales y reservados que tienen que resguardarse a cargo de esta Entidad. En este sentido, se tiene que proceder a la elaboración de versiones públicas para poder proporcionar la información requerida por los petitionarios.

Se sometieron al pleno de este Comité de Transparencia cinco versiones públicas de solicitudes información, mismas que fueron proyectadas en la presentación, las cuales fueron sido anexadas y remitidas a cada uno de los integrantes de este Comité con el fin de que se tenga conocimiento de ellas. Si bien, algunas de ellas recaen en el área de Tecnologías de la Información, otras se encuentran en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que se invitó al Ingeniero Gerardo Ramírez Arriaga para que también tenga conocimiento de los comentarios y procedimiento que se lleva a cabo en la Unidad de Transparencia para la aprobación de versiones públicas.

Posterior a dicha explicación, la licenciada Ramírez Oliva, procedió a dar lectura a la respuesta a la solicitud de información pública 330008923000001, la cual se adjunta para pronta referencia.

Antes de continuar con la lectura a la respuesta a la solicitud de información mencionada, la licenciada Ramírez Oliva, reiteró e hizo el recordatorio a los integrantes de este Órgano Colegiado que antes de emitir una respuesta, es importante que se solicite al Comité de Transparencia el llevar a cabo una sesión extraordinaria para la aprobación de versiones públicas y una vez que se cuente con la autorización se emitirá la respuesta correspondiente al petitionario. Al término de la presente sesión se difundirán unos mensajes importantes con la elaboración de versiones públicas, clasificación de la información y la parte de los procesos, mismos que deben coordinarse con la Unidad de Transparencia. Terminado esto, la licenciada Ramírez Oliva, continuó con la lectura de la respuesta.

Al terminar la lectura de la respuesta, se hizo hincapié en que estas deben emitirse de forma muy específica y en aquellos casos donde no se cuente con la información, se debe manifestar expresamente cuales son los motivos, mismos que se encuentran





sustentados en un marco normativo aplicable, en este caso el manejo de archivos. La licenciada Ramírez Oliva agradeció la proporción de la información y la especificación de la información que se formula en la respuesta.

Posteriormente, y en esta misma respuesta se proporcionó el contrato plurianual que es el que solicita el peticionario y en donde se lleva a cabo el testado de diversos datos proporcionados.

La licenciada Ramírez Oliva, comentó que al final de las versiones públicas, una vez que se lleva a cabo el testado directamente en el documento, al final, se debe colocar la cédula siguiente:

Contratos formalizados con personas Morales.			
No.	Datos	Descripción	Fundamento
1	Datos de la cuenta bancaria en la que se depositaran los pagos correspondientes.	Letras y números	Art. 111, 116 de la LGTAIP; 113 LFTAIP, 6, 16, 17 de la LGPDPPSO y Primero, Cuarto, Octavo, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo Primero, Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, de la Información, Criterio del entonces IFAI, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificada.

En dicha cédula se precisa que el único dato que se está testando en este documento, es la cuenta bancaria de la Entidad, esto por protección de los datos que salvaguarda la CONASAMI en cuanto hace a datos fiscales, financieros, presupuestales que hacen identificable o rastreadable a un área administrativa.

Para ello, se sometería a aprobación de los integrantes del Comité la aprobación de la versión pública del documento de referencia.

**Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública del contrato referenciado en la respuesta a la solicitud de información 330008923000001.**

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Estoy de acuerdo.
LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	A favor, gracias.

*Al*

*M. A. S*





La licenciada Ramírez Oliva, hizo hincapié toda vez que se encuentran presentes los titulares de las áreas que conforman el Comité de Transparencia, de que solo se recogerán los votos de quienes las encabezan, no así de los suplentes.

Una vez desahogada la lectura de esta solicitud de información, se dio lectura a la respuesta a la solicitud de información No. 330008923000002, misma que se adjunta para pronta referencia.

Al mismo tiempo, la licenciada Ramírez Oliva dio una descripción del concentrado que remite el área correspondiente que serviría como respuesta al peticionario, bitácora de servicio 2022, descripción del presupuesto asignado de los años 2017 a 2022, las facturas generadas con la empresa que llevó a cabo el servicio. Se continuó comentando que datos que antes se testaban como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), actualmente ya no se hace, debido a los criterios emitidos por el organismo garante toda vez que ya no se considera información que deba ser reservada, por lo tanto, se agradece la colaboración del área en la liberación de esa información. Agregado a esto, se expuso el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, en el cual no existe la obligación de testar el Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas proveedoras o contratistas.

Para ello, se sometería a aprobación de los integrantes del Comité la aprobación de la versión pública del documento de referencia.

<b>Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de las facturas agregadas en la respuesta a la solicitud de información 330008923000002.</b>	
LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Estoy de acuerdo.
LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	De acuerdo, gracias.

*[Handwritten signature]*

Posterior a la votación anterior, la licenciada Ramírez Oliva, prosiguió dando lectura a la solicitud de información No. 330008923000005, misma que se adjuntará para pronto referencia. Cabe aclarar que esta respuesta a esta solicitud de información contiene la misma bitácora de servicios y las facturas del pago al servicio descrito que en la respuesta a la solicitud de información No. 330008923000002 pero agregando el presupuesto asignado de los años 2015 y 2016

*[Handwritten signature]*

Posterior a la lectura, se procedió a tomar la votación a los integrantes de este Comité de Transparencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





**Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de las facturas agregadas en la respuesta a la solicitud de información 330008923000005.**

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Estoy de acuerdo, licenciada.
LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	A favor, licenciada. Gracias.

Seguidamente, la licenciada Ramírez Oliva, continuó con la lectura de la siguiente respuesta a la solicitud de información que en este caso era la No. 330008923000006, donde se adjunta la emisión de las facturas correspondientes, la cual se adjunta para pronta referencia

La licenciada Ramírez Oliva, destacó que las facturas están debidamente elaboradas, sin embargo, se está testando información que no es requerida en la descripción de la solicitud, agregando que no es algo que sea incorrecto; incluso, en otras ocasiones se ha proporcionado la factura íntegra del documento, aunque no sea parte de la solicitud, es decir, mientras no corresponda a información que tenga que ser reservada, no es necesario que se haga el testado del documento. De igual manera, en otros supuestos, cuando se recibe la factura, en esta, ya viene subrayado el producto al que se hace alusión en la petición de la solicitud de información. A su vez, y haciendo hincapié, también se agradece la colaboración y comunicación que se ha tenido con el área.

**Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de las facturas agregadas en la respuesta a la solicitud de información 330008923000006.**

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Estoy de acuerdo, licenciada.
LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	De acuerdo, gracias.

Una vez terminada la presentación de la respuesta a la solicitud de información comentada previamente, la licenciada Ramírez Oliva, prosiguió con la respuesta a la solicitud de información No. 330008923000010, la cual se adjunta para pronta referencia.

En dicha respuesta, se agrega el cuadro correspondiente a la descripción, así como el contrato plurianual elaborado en su versión pública. De igual, manera, se precisa que se puede hallar información de 2015 en adelante.

M. A. A





De igual manera, la licenciada, Ramírez Oliva y haciendo referencia al contrato plurianual, comentó que también fue testada la cuenta bancaria de la Entidad. Agregó que, como se ha podido constatar en cada uno de los documentos remitidos a los integrantes del Comité, la presente versión también proporciona las facturas solicitadas por el peticionario; también, se cuenta con el fundamento que autoriza hacer público el Registro Federal de Contribuyentes de la contratista por la proporción del servicio dado a la Entidad.

Como anteriormente, se ha recalcado, el criterio de interpretación que se presenta, será remitido a cada una y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, sin embargo, en estos términos es elaborada la versión pública de la respuesta a la solicitud de información pública número 10, que se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

<b>Se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud de información 330008923000010.</b>	
LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Sí, a favor.
LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	A favor, licenciada.

A su vez, la licenciada Ramírez Oliva, terminó este punto del Orden del Día, manifestándose a favor de la elaboración de las versiones públicas que se han expuesto ante el Pleno de este Órgano Colegiado por contener la información correspondiente a las solicitudes de información públicas descritas, así como por apearse a los términos normativos aplicables en materia de proporción de datos públicos.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

Para finalizar la sesión extraordinaria, la licenciada Ramírez Oliva hizo un comunicado de los criterios que se van a difundir entre cada integrante del Comité de Transparencia. Si bien ya han tenido conocimiento de la información con la que la Unidad de Transparencia cuenta, no está de más difundirla sobre todo con las personas que apoyan a cada una y a cada uno de las personas responsables de la generación de estos documentos para que se tenga la actualización correspondiente. Recientemente la actualización de los criterios fue difundida a finales del año 2022; por tanto, se remitirá esta información para que sea de conocimiento. No se omite mencionar que la Unidad de Transparencia se encuentra en disponibilidad de resolver cualquier duda, aclaración, observación o planteamiento que se tenga respecto de dichos materiales.

*m d l*





Finalmente, la licenciada Ramírez Oliva, dio la bienvenida al arquitecto Gerardo Ramírez y agradeció su colaboración y comunicación, ya que son diversas las solicitudes y obligaciones que en materia de transparencia deben cumplirse como Unidad de Transparencia de la CONASAMI.

Al no haber algún tema adicional que debiera plantearse, la licenciada Ramírez Oliva agradeció la asistencia y participación a todas y todos los integrantes de este Órgano Colegiado. Siendo las 11:32 horas, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, VINCULACIÓN**  
**Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS Y RESPONSABLE DEL**  
**ÁREA COORDINADORA DE**  
**ARCHIVOS**

**LIC. JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ RAMOS**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL**

**LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO**





**INVITADOS**

**DIRECTOR DE ANÁLISIS  
ECONÓMICO**

**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ  
LOVERA**

**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE  
LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR DEL ÁREA  
DE QUEJAS, DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES**

**C.P. IGNACIO CÁNDIDO FLORENTINO  
BAUTISTA**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ**

